En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días de abril de 2023.

VISTO: el expediente Nº 52.644/22 STJ-SSA caratulado "Prosecretario/a del Juzgado de Ejecución DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

I. Mediante Resolución STJ Nº 49/2022 (fs. 3/4) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el pasado 9 de diciembre del año 2022.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que han presentado en tiempo oportuno sus solicitudes, conforme lo establecido en la convocatoria, y en los términos del "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ Nº 32/2020).

Respecto de la inscripción del Dr. Luciano ALVAREZ ANIA (DNI Nº 26.102.836), cuya remisión fue realizada con fecha 16 de diciembre de 2022, la misma adquiere el carácter de extemporánea, toda vez que el cierre del período de inscripción operó el 9 de diciembre del año señalado; por lo cual no se encuentra habilitado para participar del presente proceso de selección.

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ Nº 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las veinte (20) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, resulta procedente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

IV. Analizado el temario de examen obrante a fs. 118 propuesto por la titular del juzgado aludido, Dra. Natalia Ángela Buitrago, corresponde aprobarlo y notificarlo a los/las concursantes.

V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento citado, se estima conveniente designar a las Dras. Natalia Ángela Buitrago y María Rosa Santana Santana y al Dr. Pablo Martín Bramati, quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los/las postulantes, conforme lo establecido por el "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

VI. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ Nº 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

1º) TENER como inscriptas para concursar por el cargo de Prosecretario del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte a las veinte (20) personas que integran la lista que, como **Anexo I,** forma parte de la presente, en los términos del "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

2º) PUBLICAR el listado del Anexo I en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ Nº 15/11.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sheriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

3º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 118 por la Dra. Natalia Ángela Buitrago, el que -como **Anexo II-** acompaña a la presente.

4º) INTEGRAR la mesa examinadora con las Dras. Natalia Ángela Buitrago y María Rosa Santana Santana y el Dr. Pablo Martín Bramati, quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo aludido.

5º) DESESTIMAR la inscripción del Dr. Luciano ALVAREZ ANIA (DNI Nº 26.102.836), por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos de la presente.

6°)MANDAR se registre, notifique y cumpla.

David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el Nº 32/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Nómina de las veinte (20) personas inscriptas para concursar por el cargo de Prosecretario del Juzgado de Ejecución
Distrito Judicial Norte
Expte. Nº 52.644/22 STJ-SSA

1.- AGÜERO BRANCATI, Leonardo Daniel H. (DNI Nº 28.325.510)
2.- CAMPOS NUÑEZ, Daiana Celeste (DNI Nº 40.000.286)
3.- CAPORALE CARCAMO, Gustavo Rodolfo (DNI Nº 38.786.297)
4.- CAZON, Geovana Elizabeth (DNI Nº 38.163.641)
5.- DOMINGUEZ, José Pablo (DNI Nº 30.384.387)
6.- HURTADO, Pedro Javier (DNI Nº 40.132.437)
7.- KNETCH, Lionel Emilio (DNI Nº 25.965.371)
8.- LAPETINA, Iván Juliano (DNI Nº 36.043.504)
9.- LASTRA, Diego Alejandro (DNI Nº 26.883.165)
10.- MAZZONI, Luciano (DNI Nº 33.600.601)
11.- MISSORINI, Miriam Susana (DNI Nº 25.902.416)
12.- MUNILLA, Fabiana Emilce (DNI Nº 32.768.349)
13.- REIGADA, Diego Emmanuel (DNI Nº 33.991.615)
14.- RUEDA MAZZOLA, Noelia Milagros (DNI Nº 38.088.618)
15.- SUBILS, María Florencia (DNI Nº 28.871.958)
16.- TAPIA, Sabrina Alejandra (DNI Nº 31.727.411)
17.- TITTARELLI, Vanessa Soledad (DNI Nº 35.775.966)
18.- UGARTE, Cintia Elisabet (DNI Nº 35.642.340)
19.- URAN, Cintia Fabiana (DNI Nº 31.932.115)
20.- VACA, Mariela Andrea (DNI Nº 23.015.135)

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sheriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DE FUNCIONARIOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

6.- Impugnaciones:

6.1.- a) El listado de postulantes válidamente inscriptos será publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de que cualquier persona pueda, dentro de los siguientes cinco (5) días, impugnar a los postulantes por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

b) De las impugnaciones presentadas se correrá traslado al impugnado por igual término, para que produzca el descargo que estime pertinente. Dentro de los siguientes quince (15) días de haberse producido el descargo o de vencido el plazo para hacerlo, el Superior Tribunal de Justicia resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la impugnación; decisión ésta que será irrecurrible. De aceptarse la impugnación el postulante quedará excluido del concurso.

c) Serán desestimadas “in límine” las impugnaciones que se funden en principios o prácticas discriminatorias que la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego y las leyes federales o locales dictadas en su consecuencia, condenen de manera explícita o implícita.